



Nit. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 37373

Armenia, Quindío, 5 de octubre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A CLARA LUCIA PERILLA CAMPOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: SH-PDF-DF-8380 del 25 de marzo de 2022, a la petición con radicado GO Nro.2021 6642 de 11 de diciembre de 2021 y radicado IGAC Nro. 6300100026492016 del 04 de mayo del 2016. Desenglobe. (*Mutación de Segunda Clase*)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 25 de marzo de 2022

Fecha del Aviso: 5 de octubre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: CLARA LUCIA PERILLA CAMPOS

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-8380 del 25 de marzo de 2022, se dio respuesta y se citó para realizar la notificación personal del contenido de la petición con radicado GO Nro. 2021 6642 de 11 de diciembre de 2021 y radicado IGAC Nro. 6300100026492016 del 04 de mayo del 2016, desenglobe (*Mutación de Segunda Clase*), notificación que no fue efectiva en la dirección física consignada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido de SH-PDF-DF-8380, de 25 de marzo de 2022, así las cosas, procede entonces la Jefatura de Conservación Catastral Armenia adscrita a la Subsecretaria de Catastro



ISO 9001
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



NIT 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Armenia, a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días "(...)"

Se inserta el contenido SH-PDF-DF-8380 de 25 de marzo de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2021 6642 de 11 de diciembre de 2021 y radicado IGAC Nro. 6300100026492016 del 04 de mayo del 2016. Solicitud de desenglobe (*Mutación de Segunda Clase*), por parte del CLARA LUCIA PERILLA CAMPOS, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

NIT 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 8380
Al contestar por favor citar este numero consecutivo

Armenia, Quindío 25 de marzo del 2022

Señor(a)
CLARA LUCIA PERILLA CAMPOS
Calle 10A N # 18-50 Torre 4 apartamento 802
Armenia

Asunto: Solicitud mutación segunda - Desenglobe
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2021-6642

Cordial saludo.

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el numero de la referencia, donde solicita el desenglobe del lote 604 sector 4 "Jardines de Armenia", me permito informar que revisada la documentación aportada, la base de datos de GO catastral Armenia, el predio objeto de solicitud se encuentra desenglobado con la siguiente información:

Numero predial	Matricula Inmobiliaria	Nombre	Propietario	Documento de Identidad
6300101010000044440501000000000	280-29128	LO 604 SECTOR 4 JARDINES DE ARMENIA	CAMPOS DE PERILLA ELIZABETH	24453834

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el Jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra 15 # 13 - 11.



96 719 1 00 80319 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co



Nit 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro



Nit 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita 01 8000 189 264
 escribiéndonos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ
 Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Johan Alberto Alonso Garcia
 Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECDO Operados de la subsecretaría de Catastro Armenia

Revisó y aprobó: Daniel Felipe Chávez URREGO
 Unidad Administrativa de Catastro Distrital UAECDO Operados de la subsecretaría de Catastro Armenia

**ES PA
 TODAS**



**ES PA
 TODAS**
 Alcaldía de Armenia



NO. 7219-1 CO. 917219-1
 R-AM-534-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3 Armenia Quindío – C.P. 630004
 Tel-(6) 741 71 00 Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co

Página 3 de 4



NIT 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia **Integra** del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia **Integra** del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia
Reviso: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



SC 7319 1 00 96219 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P 630004
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co
Página 4 de 4